

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES



RCO.- / IAV.- / MCC.- / RPM.- / COL.- / ARM.- / vat



DECRETO EXENTO N°: 3187 /

CAUQUENES, 18 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N° 945 de fecha 07 de julio 2022, de Encargada de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF a Asesor Jurídico Daem.
2. Decreto Exento N°3043 de fecha 07.07.2022, que aprueba Convenio de Pago de fecha 02.03.2022, por concepto de recursos no utilizados en remesas de abril y mayo de 2020.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
4. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas de exención en "Tramite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Memo N°945 de fecha 07.07.2022, la Encargada de Jardines Infantiles VTF, solicita se decrete el reintegro de la 1°, 2°, 3° y 4° cuota por el monto de \$1.560.392.- cada una, del convenio celebrado con fecha 02.03.2022.
- El Decreto Exento N°3043 de fecha 07.07.2022, que aprueba Convenio de Pago de fecha 02.03.2022, por concepto de recursos no utilizados en remesas de abril y mayo de 2020 por el monto de \$18.724.704.-, pactados en doce cuotas mensuales iguales.
- Que, se debe proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el convenio de pago de fecha 02.03.2022 y emanar el acto administrativo para el reintegro de la 1°, 2°, 3° y 4° cuota por el monto total de \$6.241.568.-

DECRETO:

- 1.-REINTÉGRASE, a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RUT:60.805.000-0, la suma de \$6.241.568.- correspondiente a la 1°, 2°, 3° y 4° cuota del Convenio de Pago celebrado con fecha 02.03.2022, en atención a los considerandos del presente decreto.
- 2.-IMPÚTESE, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones JUNJI".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE (S)

RAFAEL E.CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Contabilidad Daem
- Ofic. Partes
- Jurídico Daem